



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

401

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se ventilarán salas de clases y espacios comunes cerrados 3 veces al día, al inicio de jornada escolar y durante los recreos según corresponda; los auxiliares de aseo realizarán apertura de salas diariamente antes del inicio de clases. Se realizará limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros, por parte de auxiliares de aseo, educadoras, docentes, asistentes profesionales de apoyo, según corresponda. Se dispondrá de basureros con bolsas plásticas en interior de cada sala y/o dependencia que se utilice; las bolsas de los basureros serán cambiadas entre jornadas, eliminando la basura en forma diaria y segura. La limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, se realizará de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Medidas de higiene Se ventilarán salas de clases y espacios comunes cerrados, definiendo rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día. Se eliminarán los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. Se Implementarán rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases. Se dispondrá en cada sala de clases y/o dependencia ,de de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros El retiro de bolsas se realizará al finalizar jornada , de manera diaria y segura. Se asegurará la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf. La limpieza y desinfección será frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. Se establecerán y comunicarán a la Comunidad Educativa normas básicas de convivencia, tales como: a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. b. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos. c. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales. **Medidas de protección personal** docentes y asistentes de la educación; los cuales deberán Llevar siempre mascarilla durante las clases. Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases. Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer. Disponer de alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos, y en el pomo de la puerta. Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico. Guarda distancia física con otras personas, resaltando su propósito a tus estudiantes. Reorganizar la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible. Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento. Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos. Evitar que los

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x115

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

estudiantes compartan material.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Se Implementarán horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes, según los distintos ciclos o niveles focalizados ; en base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional , capacidad de las salas ,con el propósito de evitar aglomeraciones. Jornada Mañana , cursos Kinder, 5° y 8° años , entrada 08:00 horas. Inicio clases 08:15 horas. Salida 13:00 horas. Jornada Tarde, cursos Pre Kinder, 1° , 2° años, entrada 13:15 horas. Inicio clases 13:30 horas. Salida 17:00 horas. Se realizará control de temperatura al ingreso de los establecimientos educacionales ,considerando un periodo de tiempo recomendable entre el ingreso a escuela e inicio de clases. 15 minutos. Jornada mañana, ingreso 08:00 horas. Jornada tarde ,ingreso 13:15 horas.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Se Implementarán horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles para evitar aglomeraciones. Se planificará la supervisión de los recreos por parte de adultos, asistentes dela educación. Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, patios, pasillos fuera de la sala ,servicios higiénicos, comedor, entre otros.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Se organizará uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Por lo tanto cursos de segundo nivel baño hombres capacidad máxima 4 , baños damas capacidad máxima 4; cursos primer nivel , baño hombres capacidad máxima 3, baños damas capacidad máxima 3. Se supervisará el ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se organizarán las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar, demarcando los espacios. El aforo máximo al interior de las salas de clases será de una capacidad máxima de 10 estudiantes y 03 adultos entre profesor, asistentes de aula y profesor Diferencial, según corresponda. Se evitará la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas. Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, servicios higiénicos, patios, pasillo fuera de la sala, comedor , entre otros. Se informará a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19. Se evitará realizar reuniones presenciales de padres y apoderados. Se recomendará a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios: Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, se recomendará acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. Se realizará control de temperatura al ingreso de los establecimientos educacionales ,considerando un periodo de tiempo recomendable entre el ingreso a escuela e inicio de clases. 15 minutos.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En este protocolo general de actuación, cuya misión es desarrollar la actividad docente presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de las personas, esto es, garantizar el derecho a una educación de calidad de nuestro alumnado en condiciones de seguridad y salud, tanto para el personal de la Escuela como para el alumnado, se relacionan una serie de medidas de tipo organizativo, higiénicas y técnicas a poner en marcha. No obstante, el Protocolo tiene un carácter dinámico y se actualizará en todo momento según las directrices establecidas por las autoridades sanitarias. Este documento deberá abordar las cuestiones dirigidas a: 1) Reiniciar la actividad docente presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de las personas. 2) Asegurar la prevención, la detección temprana y el control de COVID-19 en la Escuela, evitando el contagio y la propagación del virus. 3) Dar a conocer las medidas de prevención y actuaciones que se deben poner en marcha frente a COVID-19 para garantizar la salud del Estudiantado y el personal de la Escuela. 4) Atender y mantener la alerta ante el carácter dinámico de las medidas y posibles actualizaciones en función de las directrices establecidas por las autoridades sanitarias. 5) Activar una estrategia de consulta, diálogo y coordinación de los ámbitos relacionados con la dinámica de actuación de los distintos estamentos de la comunidad. RESPONSABILIDADES La OMS ha definido cuatro componentes clave para gestionar las transiciones y modular las medidas preventivas. Uno de ellos, se refiere a "las perspectivas sociales y de comportamiento" para lograr el compromiso de la población, siendo un pilar esencial de la respuesta durante la transición. Esta idea, trasladada a nuestro ámbito, requiere la corresponsabilidad de todos los miembros de la Comunidad educativa para minimizar los riesgos de contagio y recuperar la actividad habitual en la Escuela tras la situación de emergencia sanitaria que vivimos y que sin duda, va a generar unas consecuencias que van a requerir el esfuerzo y compromiso de todos y todas. REFERENCIAS BÁSICAS Seguir las Referencias Básicas puede ayudar a mantener al alumnado, profesorado y personal seguro en la Escuela y ayudar a detener la propagación de esta enfermedad. Las recomendaciones a seguir son: • Los y las estudiantes, docentes y demás personal con síntomas claros compatibles con un COVID-19 no deberán

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

acudir al centro educativo. Es recomendable que, en caso de duda, o presencia de posibles síntomas, se tome la temperatura previamente a la asistencia al centro. (Considerar la situación de personas grupos de riesgo) • Se debe promover el distanciamiento social o Físico (término que se aplica a ciertas medidas que se adoptan para frenar la propagación de una enfermedad altamente contagiosa, limitando la concentración de grandes grupos de personas). • Todo el alumnado, profesorado y demás personal de la Escuela deberá utilizar mascarillas en todo momento en las instalaciones del Establecimiento. • Se debe intensificar el lavado de manos, obligando a los alumnos y alumnas a lavarse las manos regularmente y siempre que se toquen objetos y superficies de contacto. • Se intensificarán las medidas de limpieza y desinfección en todo el recinto escolar (espacios, utensilios y/o materiales). Se analizará de manera permanente las recomendaciones de manejo sanitario vigentes, con la totalidad del personal de la unidad educativa, a fin de identificar los conceptos centrales que deben tenerse en cuenta: Caso sospechoso, caso confirmado, contacto estrecho, contacto de bajo riesgo, sintomatología, entre otros. ¿Qué hacer en caso de tener un caso sospechoso? ¿Qué hacer en caso de enfermedad? En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones : Tipo de Riesgo 1. Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente ,funcionario/a). Suspensión de clases: no aplica. Cuarentena : Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. 2.-Estudiante COVID-19(+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).Se suspenderán las clases del curso completo por 14 días. Cuarentena: El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3.-Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+)confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x115

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 4.- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 5.- Los padres/madres o tutores deben alertar a las autoridades escolares y sanitarias si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo en casa. 6.- En concreto, ante la sospecha de síntomas de la enfermedad (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar general...), se debe avisar a la familia para que recojan al alumno o alumna, especialmente si es menor de edad. La familia contactará con su centro de salud, donde se valorará la situación. Hasta su valoración, se mantendrá a la persona aislada siguiendo las medidas de control ante un caso confirmado. 7.- Si se presentan los síntomas de la enfermedad en el personal escolar, estos deberán irse también a su domicilio y seguir las mismas recomendaciones. Además este protocolo contemplará a. Responsables de la activación del protocolo: se sugiere conformar un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros. b. Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento. c. Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Proceso de alimentación 1.- Con base de datos se establecerán la cantidad de estudiantes que reciben alimentación escolar. 2.- Posteriormente, en base a la información disponible, se identificará N° de estudiantes por sala que reciben alimentación de JUNAEB y N° de estudiantes que traen alimentación desde sus hogares., N° de estudiantes que se

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

retiran para almorzar en sus casas. Esta información puede variar de acuerdo con nuevas necesidades que puedan presentar las familias en esta crisis, pero entrega un panorama general para organizar el proceso de alimentación. 3.- Es importante mantener la flexibilidad suficiente para adecuar estas rutinas en concordancia con los lineamientos e instructivos que publique JUNAEB respecto a la alimentación. De acuerdo a horarios establecidos por jornada, se visualiza que no será necesario que estudiantes almuerzen en escuela. Por ende, lo más adecuado será entregar canasta familiar para todos aquellos estudiantes que cuentan con beneficio PAE. De igual manera se establecerán los espacios en el comedor para aquellos estudiantes que presentan mayores dificultades para el retiro de canastas por parte de uno de sus padres, aludiendo razones laborales. 4. Se podrá establecer en caso de ser necesario un sistema de turnos para la alimentación, que incluya colaciones y almuerzo; definiendo distintos tramos (estudiantes de primer ciclo almuerzan más temprano) a fin de evitar aglomeraciones. El horario se deberá extender para que los estudiantes puedan alimentarse y se realice limpieza de los espacios. 5. Se establecerán las normas de higiene antes y después de la alimentación: las mesas y utensilios deberán ser desinfectados (por el mismo estudiante o por personal del establecimiento), lavado de manos, y no se deberá compartir alimentos ni utensilios. 6. Se establecerá un sistema de turnos para que el personal del establecimiento guíe a los estudiantes directamente desde y hacia el lugar de alimentación y para que se asean después de esta, evitando aglomeraciones en baños y otros espacios. 7. Para la implementación de rutinas, se deberá informar con el fin de asegurar la comprensión y compromiso de todos los actores involucrados; para esto se a. Describirá de manera detallada el comportamiento esperado de estudiantes y el personal. b. Socializará con la comunidad educativa lo que se espera de cada uno. c. Planificará instancias para modelar, practicar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas. El apoyo del proceso de alimentación estará dirigido por asistentes de la Educación.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas y en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio. Se llevará a cabo utilizando estrategia año 2020; donde se preparó Programa de Trabajo Pedagógico Remoto para cada curso, el cual consideraba los siguientes tiempos : De 2 a 3 semanas, dependiendo de la realidad curso, Trabajo pedagógico con OA priorizados ; con instrucciones por asignatura , uso del texto del estudiantes y retroalimentación formativa de las actividades desarrolladas, 1 semana para evaluación formativa; 1 semana proceso de retroalimentación post evaluación formativa, 1 semana seguimiento y apoyo casos con mayores dificultades en la participación y conectividad. El programa de cada nivel se entregó por diversas vías: correos institucionales del estudiante, WhatsApp grupos cursos, y de manera impreso para quien lo requería. Donde el profesor además incorporó encuentros sincrónicos, asincrónicos y recreos virtuales.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a docentes y asistentes de la educación sobre la implementación de medidas de seguridad y protección de la Comunidad Escolar; donde se ha planificado : Proceso de limpieza y desinfección del establecimiento.. Rutina para ingreso y salida de clases y jornada laboral. Rutina para alimentación dentro del establecimiento. Rutina para los recreos. rutina de higiene prevención en las clases. Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios en el establecimiento. Sistema de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, prevención e higiene. Rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales. Se realizará bajo la modalidad de encuentro sincrónico, vía plataforma Meet. En jornadas diferenciadas por estamento , para asegurar tiempo suficiente de reflexión , opiniones, sugerencias y visibilizar responsabilidades de acuerdo a rol y/o función que desempeña , según corresponda.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, utilizando diversos medios : correos institucional del estudiantes, WhatsApp grupos curso, Facebook

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Institucional de Convivencia Escolar, encuesta de percepción y satisfacción frente al Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021. La comunicación permanente se abordará a través de la realización de reuniones de apoderados, las cuales serán realizadas por los profesores jefes, bajo modalidad online, encuentro sincrónico, usando plataforma Meet; con el propósito de acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Adquirir recursos de equipamiento tecnológico(Laptop /Tablet) y servicio de conectividad; tanto para el profesorado y asistentes con funciones al interior del aula, como para estudiantes. Con el fin de eliminar barreras de acceso al proceso de enseñanza y aprendizaje y poder desarrollar este proceso con equidad y calidad, asegurando igualdad de condiciones.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 04-01-2021 22:07:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nbwv 5rih x1I5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

